

1. Número del contrato
651 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/08/2025 A 31/08/2025

4. Nombre contratista
LUIS FERNANDO RESTREPO VÉLEZ

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
15534638

7. Objeto del contrato
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP, para el acompañamiento al desarrollo de las actividades relacionadas con la línea estratégica de reincorporación social en el marco de implementación el Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, en lo referente al Programa de Reunificación Familiar.

8. Lugar de ejecución
ANTIOQUIA - MEDELLÍN

Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las Farc-EP

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. Adicione o elimine las filas que requiera	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Realizar el acompañamiento psicosocial a los procesos asignados en el marco del Programa de Reunificación Familiar incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se llevó a cabo la realización de entrevistas iniciales con personas en proceso de reincorporación, con el propósito de avanzar en su ingreso al Programa de Reunificación Familiar. Esta actividad se desarrolló en espacio territorial hacienda El Viento del municipio de Yalí, Antioquia, donde se realizaron cinco (5) entrevistas. Adicional, en el municipio de Dabeiba, Antioquia, se realizó una (1) entrevista más. Durante esta actividad, se socializó y firmó el acta de solicitud de ingreso al programa, así como el formato de autorización para el tratamiento de datos personales, el cual detalla su finalidad, uso y privacidad. Asimismo, se diligenció el formato de entrevista y se resolvieron las inquietudes de las y los participantes respecto al funcionamiento y alcance del programa. Finalmente, se registró la asistencia a la actividad. Fechas: Fechas: 2025/08/14 y 2025/08/20 (Anexo 1.1)

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
651 - 2025		Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025
			Se realizó un acompañamiento psicosocial a una (1) persona en proceso de reincorporación en el municipio de Marinilla, Antioquia, en cumplimiento del desarrollo de las acciones concertadas en el plan acompañamiento, con el fin de avanzar en la atención integral del caso de reunificación familiar. El objetivo del encuentro estuvo dirigido a facilitar un espacio de construcción para reconocer y visibilizar los hitos más significativos de su historia familiar, fortaleciendo la relación afectiva y el sentido de pertenencia mutua, previo al trámite de reconocimiento legal. Fecha: 2025/08/19 (Anexo 1.2)
2	Apoyar el desarrollo de metodologías, herramientas, caracterizaciones, espacios pedagógicos y de sensibilización en el marco de la implementación de la línea estratégica de reincorporación social, en especial del Programa de Reunificación Familiar.	Si	<p>Se realizó un taller de sensibilización y pedagogía del Programa de Reunificación Familiar con la participación de dieciocho (18) personas en proceso de reincorporación en espacio territorial hacienda El Viento del municipio de Yalí, Antioquia y se realizó una (1) sensibilización y pedagogía a una personas en el municipio de Dabeiba, Antioquia. El objetivo fue el de generar un espacio de comunicación para fortalecer los conocimientos de los asistentes sobre las características y el alcance del Programa en el marco de su implementación. Además, se abrió un espacio de discusión para resolver dudas e inquietudes relacionadas con el proceso. Fechas: 2025/08/14. (Anexo 2.1)</p> <p>Se elaboró presentación en PowerPoint para la socialización de la caracterización, avances, logros y desafíos en la implementación del Programa de Reunificación Familiar en la Región Noroccidente. Además de revisar los registros de asistencia en SIRR, alertas de focalización del PRI, culminación de acciones del procedimiento del plan de acompañamiento y acción diferencial de acompañamiento al PRI. Esta presentación será socializada con las y los facilitadores del Grupo Territorial Antioquia-Chocó prevista en el mes de septiembre con el objetivo de fortalecer los procesos de formulación, avance y seguimiento de los casos de Reunificación Familiar: Fecha: 2025/08/25 (Anexo 2.2)</p>
3	Elaborar insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos en el marco de la implementación y seguimiento del Programa de Reincorporación Integral y Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.	Si	<p>Se realizó la migración de los datos de la base de datos de seguimiento del Programa de Reunificación Familiar de la Región Noroccidente a la base de datos actualizada. Este proceso implicó el traslado de la información, cuidando que no se alteraran los datos ni los valores de las casillas. De igual forma, se realizó la migración de las bases de datos correspondientes a los GT Antioquia-Chocó y GT Urabá. Fecha: 2025/08/01 y 2025/08/04 (Anexo 3.1)</p> <p>Se elaboró y envió al Grupo Territorial Antioquia-Chocó y Urabá, el reporte mensual que consolida las acciones adelantadas en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar por parte de la dupla de la Región Noroccidente. El informe incluye el detalle de los departamentos y municipios en los que se realizaron desplazamientos durante el mes, así como los resultados obtenidos. También se registran actividades como la socialización del Acta de Ingreso al Programa, la realización de entrevistas iniciales, concertación de planes de acompañamiento, espacios de socialización del PRF con los Grupos Territoriales, con personas en proceso de reincorporación y con entidades, así como el seguimiento a acuerdos relacionados con las acciones del programa. Finalmente, se presentan los logros alcanzados y los desafíos identificados. Fechas: 2025/06/17 y 2025/06/18 (Anexo 3.2)</p> <p>Se realizaron ajustes a la base de datos general del Programa de Reunificación Familiar, contrastando la información con las bases de datos de los grupos territoriales, con el fin de unificar y asegurar la coherencia entre ellas. Se revisaron las solicitudes enviadas por las y los profesionales facilitadores, las cuales fueron registradas tanto en la base general como en las bases por grupo territorial. Asimismo, se verificó que el número de solicitudes coincidiera en todas las bases. Adicionalmente, se actualizó la información contenida en las base de seguimiento a la implementación, con el objetivo de evidenciar el avance de las actividades realizadas en el marco de la implementación del programa. Fechas: 2025/08/04, 2025/08/11, 2025/08/18, 2025/08/25 y 2025/08/01, 2025/08/08, 2025/08/15, 2025/08/22 (Anexo 3.3)</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
651 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025
4	Participar en los procesos de planeación estratégica de la UTR a través de las actividades que para ello se determinen, observando calidad y oportunidad, en especial en relación al reporte de información y evidencias para soportar la gestión del grupo de trabajo.	<p>Se participó en la reunión de seguimiento a la región Noroccidente, con la presencia de la profesional de la UTR y de los profesionales psicosocial y jurídico, cuyo objetivo fue identificar alertas en la implementación del Programa de Reunificación Familiar y establecer acuerdos para subsanar errores. Asimismo, se presentaron los temas prioritarios a tratar en las reuniones previstas con las y los facilitadores y con las profesionales sociales de los Grupos Territoriales de Antioquia-Chocó y Urabá. Fecha: 2025/08/08 (Anexo 4.1)</p> <p>Se participó en la reunión de la dupla de la Región Noroccidente con el propósito de revisar las acciones de cumplimiento del Programa de Reunificación Familiar incluidas en los Planes de Reincorporación Individual de las personas en proceso de reincorporación, con el fin de identificar posibles alertas. Para ello, se realizó la verificación en el SIRR y se registraron observaciones sobre las acciones que deberán ser subsanadas por las y los facilitadores. Fecha: 2025/08/08 (Anexo 4.2).</p> <p>La dupla de la Región Noroccidente se reunió con el objetivo de planificar las actividades a desarrollar durante el mes de septiembre. Para ello, se registraron dichas actividades en el formato de Excel del plan de trabajo de la dupla, en el cual se especifican las actividades, su objetivo, modalidad, rutas de desplazamiento, fechas, horarios y el Grupo Territorial (GT) al que corresponde cada una. Esto también incluyó establecer comunicación telefónica con las y los facilitadores para asuntos logísticos y de convocatoria a las personas en proceso de reincorporación. Posteriormente se realizó el envío a las profesional que acompañan a la dupla para su revisión y aprobación. Fecha: 2025/08/18 y 2025/08/19 (Anexo 4.3)</p> <p>Se participó en una reunión con la profesional de la UTR que acompaña a la Dupla de la Región Noroccidente, con el objetivo de diseñar la propuesta para el encuentro con las y los facilitadores y las profesionales sociales de los Grupos Territoriales Antioquia-Chocó y Urabá, previsto para la primera semana de septiembre, en el cual se brindarán orientaciones sobre el Programa de Reunificación Familiar. Durante la reunión se enfatizó la necesidad de presentar los avances en la implementación del Programa, así como sus logros, retos y dificultades. Adicionalmente, se planteó incluir las alertas relacionadas con la digitación de las planillas de asistencia individual y colectiva, y explicar la lógica y el fundamento del reporte de avances que se envía mensualmente a los Grupos Territoriales, donde se detallan actividades realizadas, avances y alertas identificadas. Finalmente, se propuso que al cierre de cada encuentro se abra un espacio de diálogo con las y los facilitadores. Fecha: 2025/08/21 (Anexo 4.4)</p> <p>Se realizó el cargue de la información y el registro de la factura en la plataforma del SECOP, incluyendo la fecha de radicación, el número de memorando, el número de planilla y la fecha de pago. Posteriormente, se envió a la entidad correspondiente. Se tomó un pantallazo del proceso y fue remitido a las profesionales encargadas de hacer el seguimiento. Fecha: 2025/08/26 (Anexo 4.5)</p>
	Si	<p>Se participó en la reunión del Comité Primario del GT Antioquia-Chocó, espacio que reúne a profesionales de las distintas rutas de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). El objetivo del encuentro fue socializar los avances y alertas identificadas en cada una de las rutas. En cuanto al Programa de Reunificación Familiar, se presentó una caracterización general, así como los avances, logros, desafíos y alertas en el marco de su implementación. Fecha: 2025/08/05 (Anexo 5.1)</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
651 - 2025		Mensual		1/08/2025 A 31/08/2025	
5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	Si	Se participó en reunión con la profesional social del GT Urabá, la profesional que acompaña la Región Noroccidente y la dupla del Programa de Reunificación Familiar, con el objetivo de realizar la socialización del Programa, dado que la profesional social es nueva en dicho rol. Durante el encuentro, se presentaron los objetivos, alcances y características del Programa, así como la caracterización de las solicitudes y casos de Reunificación Familiar, los avances en su implementación, y los logros y desafíos identificados. Finalmente, se socializaron los hallazgos relacionados con el diligenciamiento de las planillas. Fecha: 2025/08/11 (Anexo 5.2)	Se participó en una reunión con la profesional social del GT Antioquia-Chocó, las y los profesionales facilitadores, la profesional que acompaña la Región Noroccidente y la dupla del Programa de Reunificación Familiar, con el objetivo de revisar los hallazgos relacionados con la duplicidad de acciones en el registro SIRR, la postergación de actividades previstas para el mes de agosto y la subsanación de los hallazgos identificados. Fecha: 2025/08/12 (Anexo 5.3)	Se participó de la reunión de seguimiento a las duplas, en la cual participaron las profesionales de la UTR, las y los profesionales psicosociales y jurídicos, con el objetivo de realizar el seguimiento y fortalecimiento del Programa de Reunificación Familiar (PRF), en la que se socializaron lineamientos para su implementación. Se hizo énfasis en el cumplimiento de la meta de la concertación y firma de los planes de acompañamiento de las personas en proceso de reincorporación para el mes de septiembre y se dieron indicaciones frente a los riesgos frente al no cumplimiento de esta por parte de las duplas. De igual firma, se dieron instrucciones relacionadas con el registro de las asistencias en el SIRR, sobre las acciones del Programa de Reunificación Familiar con proyección de cumplimiento para próximos meses, entre otros. Fecha: 2025/08/15 (Anexo 5.4).
6	Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión	Si	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación.		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>					
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: LUIS FERNANDO RESTREPO VÉLEZ			Nombre: CATALINA MARULANDA GRISALES		
			Cargo: Asesora Dirección general Código 1020 - Grado 10		
			Fecha: 31/08/2025		